



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 661.5

MAT: Establece Comisión de recepción provisoria de la obra "Mejoramiento de baños Escuela Andrés Alcázar".

LAJA, 06 de Febrero del 2014.-

VISTOS:

- 1.- Informe N°34 de fecha 31.01.2014, emitido por la Inspector Técnico de obra.
- 2.- D.A. N° 6.149 de fecha 19.12.2013, que aprueba contrato de ejecución de obra, suscrito entre la Municipalidad de Laja y Juan Carlos Concha Soto, Rut 12.156.265-0;
- 3.- D.A. N° 5.624 de fecha 29.11.2013, que adjudica licitación ID 3736-82-LE13 a Juan Carlos Concha Soto, Rut 12.156.265-0;
- 4.- D.A. N° 5.118 de fecha 05.11.2013, que aprueba bases de licitación proyecto "Mejoramiento de baños Escuela Andrés Alcázar";
- 5.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°199 de fecha 05.11.2013;
- 6.- Solicitud de pedido N°770 del 24.10.2013 del Departamento de Educación Municipal;
- 7.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **ESTABLÉZCASE** la comisión de Recepción Provisoria de la Obra "Mejoramiento de baños Escuela Andrés Alcázar", contratada con Juan Carlos Concha Soto, Rut [REDACTED], que estará conformada por:
 - Paola Rossi Chamorro, Directora (I) del Departamento de Educación
 - Patricio Lastra Mieres, Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Educación.
 - Karol Montoya Valderrama, Arquitecto Encargada de Obras y Proyectos del Departamento de Educación Municipal.La constitución de la Comisión en terreno no debe ser superior a 4 días corridos, contados desde la fecha del presente Decreto.

- 2.- **AUTORIZÁSE** la reanudación del plazo a contar de ésta fecha.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Signature]
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM
- Control
- DAEM (3)